

15 7366



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

que, por veinte años, se solicita, como propia y nueva, a favor de la Sociedad "ESNAOLA FAGOAGA S. C.", Talleres Electro-mecánicos, domiciliada en Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), que ha de recaer sobre una "MAQUINILLA ELECTRICA PARA DESCARGA DE PESCADO" (Comprendida en la clase 64ª del Nomenclátor Técnico Oficial).

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El presente registro de Patente de Invención tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de una maquinilla eléctrica para descarga de pescado, conforme se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en el plano que se

5.

15 736 6

acompaña.

Las características principales de esta ma-
quinilla son: Ser completamente blindada y, por tan-
to, adecuada para ser instalada en la cubierta de
los barcos, así como en los muelles de los puertos
pesqueros, completamente a la intemperie y sin ries-
go alguno de que a sus partes vitales puedan causar
perjuicio los golpes de mar y la acción corrosiva
del salitre.

10.



15.

Los detalles de la maquina, que se indican en
el plano adjunto, son los siguientes:

1.- Base de la maquinilla, preferentemente
de hierro fundido.

20.

2.- Parte superior de la misma, de igual ma-
terial, acoplada a la base por tornillos, con com-
partimento estanco destinado a depósito de aceite,
para el engrase de la corona y del sin-fín.

25.

3.- Cabezales de hierro fundido para el enro-
llamiento de los cables.

4.- Eje de los cabezales, de acero.

5.- Bugos o soportes de los cojinetes, de hie-
rro fundido, con cojinetes de bronce.

6.- Corona fresada, de bronce.

30.

7.- Mangón de hierro, para acoplamiento de la
corona al eje de los cabezales.

8.- Sin-fín con su eje, de acero.

9.- Tapa asiento exterior del eje del sin-fín,
de hierro fundido, con un rodamiento axial a bolas.

35.

10.- Tapa asiento interior del eje del sin-
fín, de hierro fundido, con un rodamiento a bolas.

11.- Polea transmisora, acoplada al eje del
sin-fín, de hierro fundido, con tres canales para
correas trapezoidales.

157366

40.

12.- Polea y volante de inercia, de hierro fundido, acoplados al eje del motor, también con tres canales para correas trapezoidales.

13.- Motor de corriente continua.

14.- Tapa trasera, de hierro fundido.

45.

15.- Tapa registro de hierro fundido, atornillada a la base, para manipulación del motor en sus averías, cambios de escobillas y limpieza del colector.



50.

16.- Tapas para engrase de los rodamientos.

17.- Controlador de mando, con cuatro marchas dos de avance, dos de retroceso y el punto de parada.

55.

18.- Volante de latón, con su prensa-estopas, para accionado del controlador desde el exterior de la máquina.

19.- Tapón para introducción del aceite para engrase de la corona y el sin-fín.

El funcionamiento es como sigue:

60.

El motor (13) de corriente continua, de tres a cuatro caballos de fuerza, es accionado por el grupo auxiliar del barco. Dicho motor lleva acoplados en su eje un volante de inercia, con una polea de tres canales para correas trapezoidales (12). Estas correas accionan una polea con canales (11) que se acopla al eje del sin-fín (8).

65.

El sin-fín (8) hace accionar a la corona de bronce (6), cuya corona, acoplada al eje de los cabezales (4) por un mangón de hierro (7), hace funcionar los cabezales (3), en los que se enrollan los cables para elevación de las cajas de pescado.

70.

El controlador (17) regula las velocidades del motor de corriente continua, acoplado a la manivela, con dos marchas para cada lado, así como

15 736 6

la parada.

75.

Las ventajas son varias, y especialmente las siguientes:

Actualmente los barcos, al llegar a puerto, terminadas las operaciones de pesca, efectúan las descargas continuando en marcha el motor principal, de un promedio de 250 HP, y, con esta maquinilla, el motor puede quedar parado, es decir, sin funcionamiento, atendiéndose rápidamente a las operaciones o repasos que sean precisos realizar, cosa muy frecuente, y poniendo en marcha el motor auxiliar, de un promedio de 10 HP de fuerza, el cual es suficiente para el accionado de la maquinilla que se patenta, realizándose las operaciones de descarga con la consiguiente ventaja y economía, especialmente en el consumo de gas-oil.

80.



85.

El motor auxiliar anteriormente indicado, de un promedio de 10 HP de fuerza, acciona una dinamo acoplada al mismo, que actualmente es utilizada exclusivamente para el alumbrado eléctrico del barco, siendo esta dinamo la que hace accionar el motor de corriente continua, del que va equipada la maquinilla cuyo sistema se patenta.

95.

La forma, materiales, dimensiones, serán variables y, en general, todo cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del invento que se describe.

100.

Los términos en que queda redactada esta memoria son ciertos y fiel reflejo de lo que se pretende registrar, y deben ser tomados con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

105.

La entidad peticionaria se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios (Certificados de adición), por las mejoras o per-

feccionamientos que la práctica del mismo le vaya aconsejando.

110.



NOTA DE REIVINDICACIONES

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de la Sociedad ESNAOLA FAGOAGA S. C., con domicilio en Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), por los extremos que a continuación se detallan:

115.

PRIMERO.- Por una maquinilla eléctrica para descarga de pescado, con un motor de corriente continua, de tres a cuatro HP, accionado por el grupo auxiliar del barco, cuyo motor lleva acoplados en su eje un volante de inercia, con una polea de tres canales para correas trapezoidales, que accionan una polea con canales, que se acopla al eje de un sin-fín.

120.

SEGUNDO.- Por la maquinilla eléctrica para descarga de pescado, indicada en la anterior reivindicación, en que el sin-fín hace accionar a la corona de bronce, la cual, acoplada al eje de los cabezales por un mangón de hierro, hace funcionar los cabezales, en los que se enrollan las cables para elevación de las cajas de pescado.

125.

130.

TERCERO.- Por la maquinilla eléctrica para descarga de pescado, citada en las reivindicaciones enumeradas anteriormente, prevista también de un controlador, que regula las velocidades del motor, con dos marchas para cada lado, así como la parada.

135.

140.

CUARTO.- Por la maquinilla eléctrica para descarga de pescado, indicada en las tres anteriores reivindicaciones, caracterizada también porque, debido a ser completamente blindada, es adecuadísima para su instalación en la cubierta de los barcos o en los muelles, por poder estar a la intemperie sin riesgo alguno de que a sus partes vitales cause perjuicio la acción corrosiva del salitre o los golpes de mar.

145.

QUINTO.- Por una "MAQUINILLA ELECTRI CA PARA DESCARGA DE PESCADO" (Clase 64ª).

150.

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines que en la misma se dejan bien especificados.

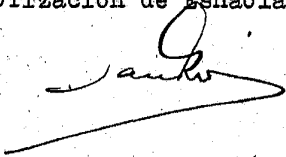
155.

La presente memoria consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se une otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

Madrid, a dos de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.

159.

Por autorización de Eснаоla Fagoaga S.C.

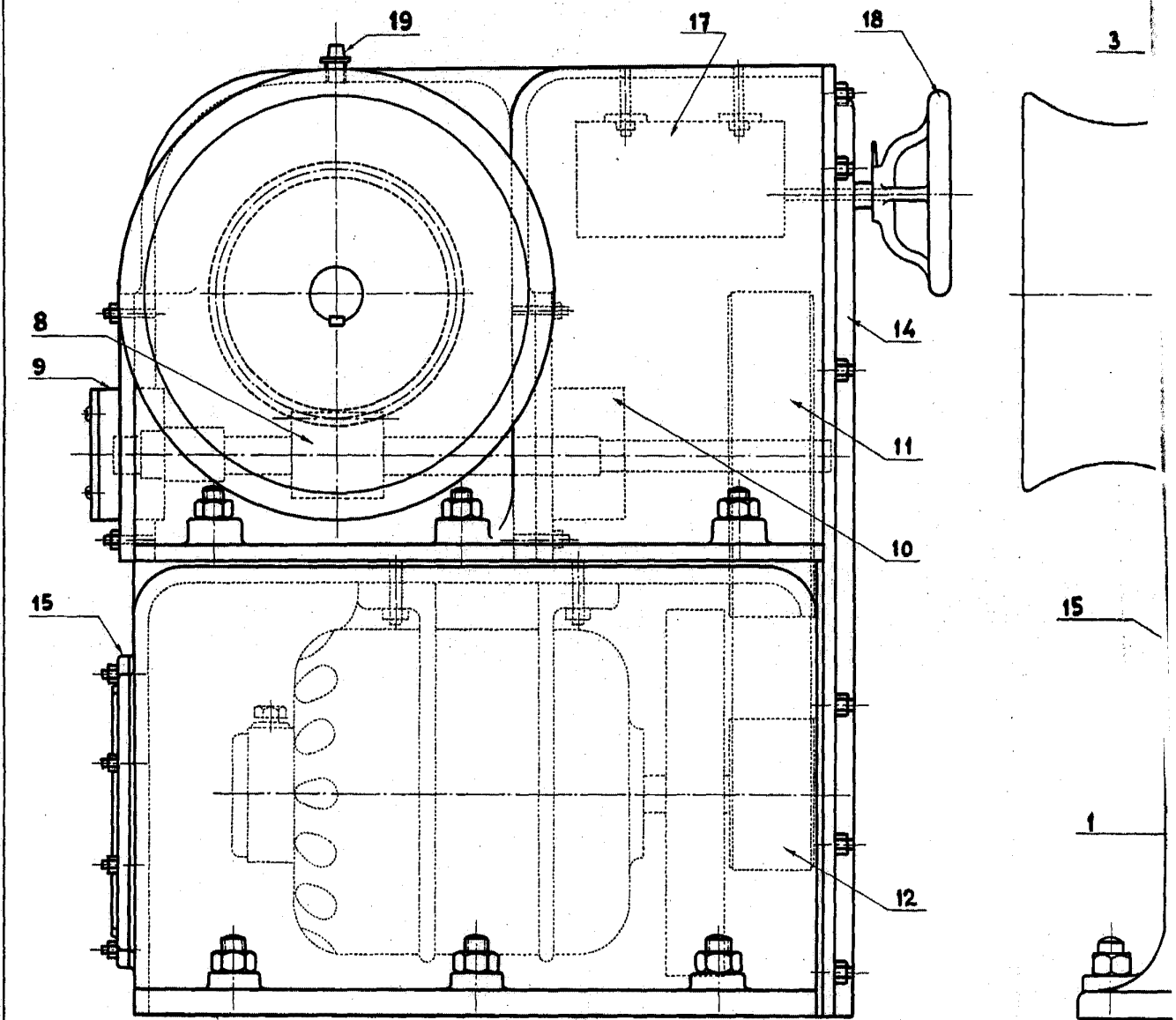


113

Esnaola, Fagoaga, S.C. 157366

157366

FIG. 1

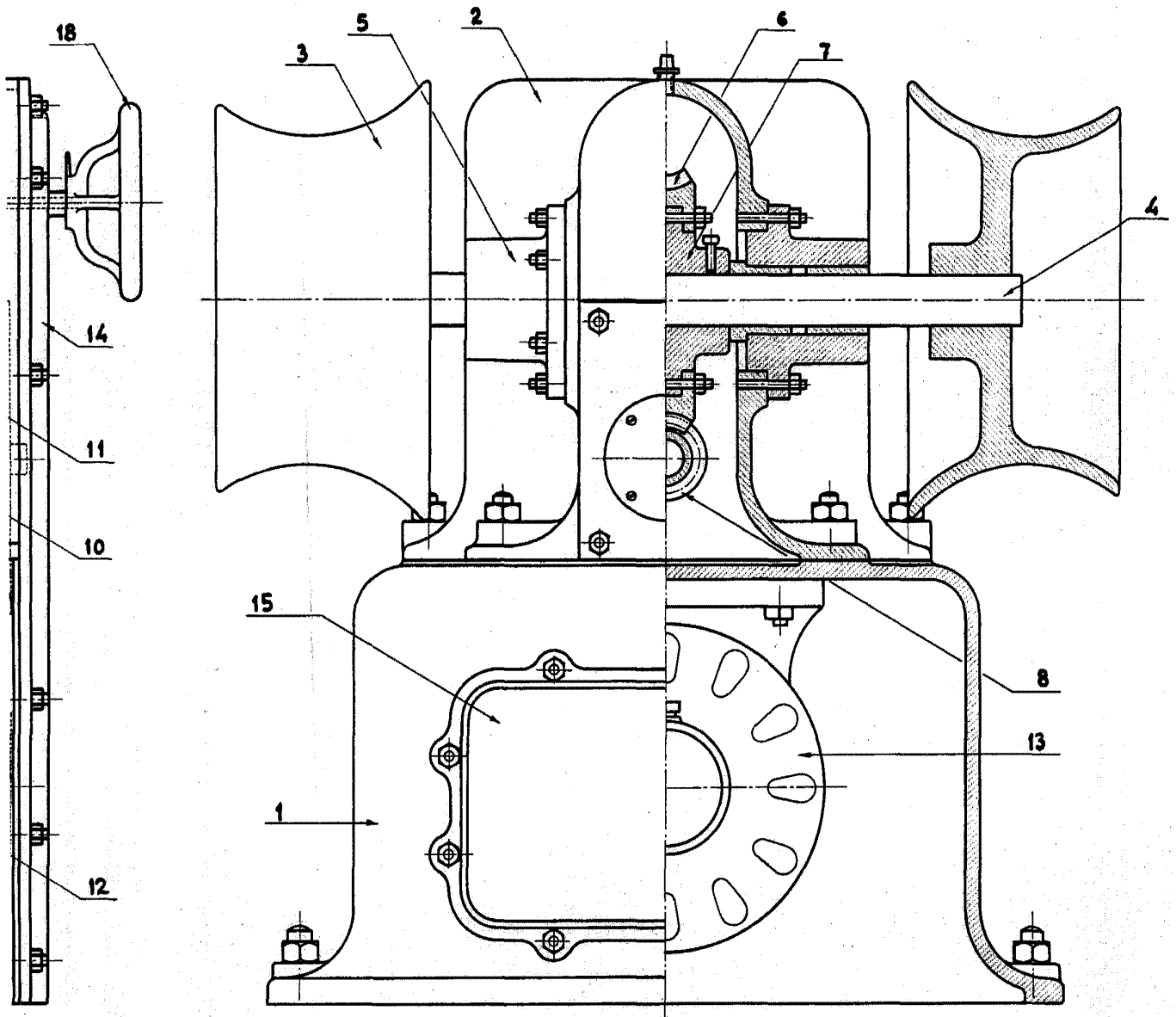


San Sebastián Mayo 1.942

213



FIG. 2

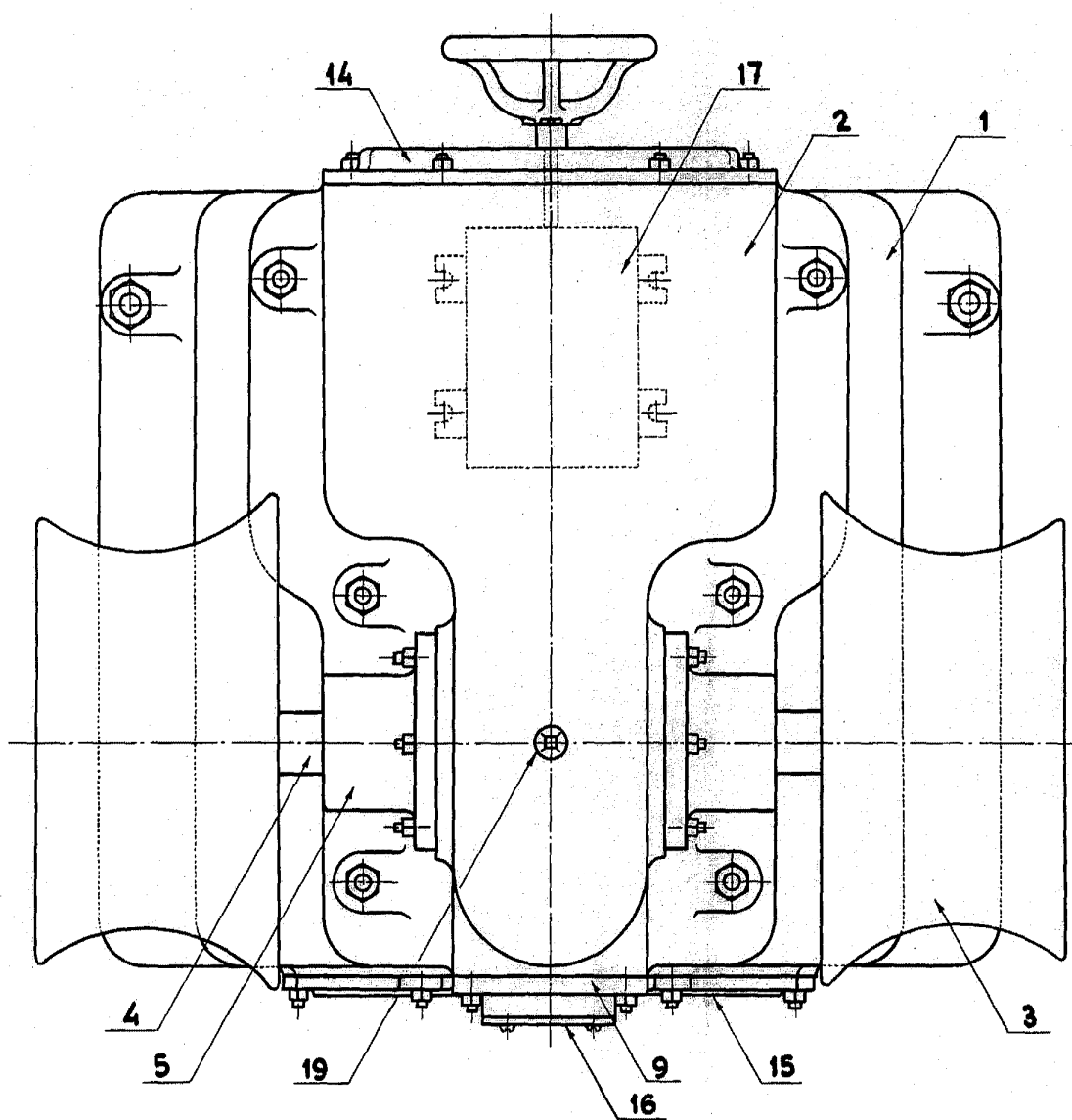


3/3

Hoja única

15 736 6

FIG. 3



Sancho